



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀLIA DES RIU

24754 Convocatoria pública para cubrir la vacante del Juez de Paz titular y Sustituto de Santa Eulària des Riu.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los interesados que se realiza convocatoria pública para cubrir la vacante de Juez de Paz titular y sustituto de Santa Eulària des Riu.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de les Illes Balears, acompañada de los siguientes documentos:

- a. Fotocopia del D.N.I.
- b. Declaración jurada en la que se haga constar los siguientes extremos:
 - Que carece de antecedentes penales.
 - Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
 - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
 - Que no está incurso en ninguna causas de incapacidad ni de incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ante las dudas que se susciten la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

El expediente completo se encuentra en las dependencias de la Secretaría, donde podrá ser examinado por quien lo solicite y ser informado de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Santa Eulària des Riu a 14 de Diciembre de 2012

EL ALCALDE
D. Vicente Marí Torres

